

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio Período

NIF: _____

Número justificante: _____

NIF: _____ 1.er Apellido: 2.º Apellido: Nombre:

Cón - yuge

NIF: _____ 1.er Apellido: _____ 2.º Apellido: _____ Nombre: _____

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen 440 <input type="text" value="62.614,00"/>	Base liquidable del ahorro 445 <input type="text" value="0,00"/>	Cuota íntegra estatal 490 <input type="text" value="8.939,65"/>	Cuota íntegra autonómica 491 <input type="text" value="9.026,95"/>
Cuota líquida estatal 515 <input type="text" value="8.916,65"/>	Cuota líquida autonómica 516 <input type="text" value="9.003,95"/>	Resultado a Ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) <input type="text" value="610"/> <input type="text" value="5.437,44"/>	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), Indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se deriva una cantidad a Ingresar.

Resultado de la declaración complementaria

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago

SI FRACCIONA el pago en dos plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo
(40% de la casilla [610])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN) _____

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF _____
 (02) Primer apellido FERRER
 (03) Segundo apellido RIERA
 (04) Nombre ONOFRE

Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) H M: Mujer
 Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)
 Fecha de nacimiento: 10 30/08/1951
 Grado de discapacidad. Clave: (11) _____
 Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": (13) _____

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública
 (17) Tipo de numeración (18) Número de casa 52 (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. B (23) Planta (24) Puerta
 (25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
 (27) Código Postal (28) Nombre del Municipio
 (29) Provincia (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address
 (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
 (38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
 (41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54) _____
(50) 1	Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (52) 50,00	(53) 1	(54) _____
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) _____ Si no llena NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia (59) _____

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF _____
 (62) Primer apellido _____
 (63) Segundo apellido _____
 (64) Nombre _____

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65) M
 Fecha de nacimiento del cónyuge: (66) _____
 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: (67) _____
 Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: (68) _____
 Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70) _____

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública
 (17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
 (25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)
 (27) Código Postal (28) Nombre del Municipio
 (29) Provincia (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address
 (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad
 (38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado
 (41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En PORTO CRISTO a 6 de JUNIO de 2016

Ejercicio 2015

Primer NIF declarante

Apellidos y nombre

FERRER RIERA, ONOFRE

Página 2

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

Table with columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden), Fecha de nacimiento, Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo, Discapacidad (clave), Vinculación (*), Otras situaciones. Rows 1 to 12.

(* No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento. N.º de orden Fecha de fallecimiento

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (86), consigne los siguientes datos del otro progenitor: NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF: y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

Table with columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden), Fecha de nacimiento, Discapacidad (clave), Vinculación, Convivencia. Rows 1 to 4.

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento. NIF Fecha de fallecimiento

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre. Día Mes Año

Fecha de finalización del período impositivo 100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda). Tributación individual Tributación conjunta

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Declaración complementaria

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122
Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) 123
Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125
Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015

Rendimientos del trabajo		
Retribuciones dinerarias	65.927,24	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	65.927,24	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuallidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.031,12	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	63.896,12	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	018
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	61.896,12	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	61.896,12	022

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	342,97	059

Inmueble 2

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Parte del inmueble a disposición con uso o destino simultáneo. Inmueble	100,00	057
Periodo computable. Inmueble	365	058
Renta imputada. Inmueble	374,91	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	717,88	070
--	--------	-----

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	62.614,00	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	62.614,00	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(367)-(368)-(389)-(390)]	0,00	389
---	------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	62.614,00	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	62.614,00	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	0,00	445
--	------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	1.200,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	1.200,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	6.750,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	6.750,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.750,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.580,90	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.668,20	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	641,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	641,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	8.939,65	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	9.026,95	477
Tipo medio estatal	14,27	478
Tipo medio autonómico	14,41	479
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	8.939,65	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	9.026,95	491

Deducciones

Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	230,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales (límite 10% BL)	46,00	539
Por donativos, parte estatal	23,00	497
Por donativos, parte autonómica	23,00	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	8.916,65	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	9.003,95	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	8.916,65	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	9.003,95	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	17.920,60	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	17.920,60	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	12.481,66	533
Total pagos a cuenta (suma de (533) a (543))	12.481,66	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	5.438,94	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	5.438,94	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	9.003,95	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	9.003,95	600

Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/ Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge

Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita	1,50	606
Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges	5.437,44	610

Deducciones autonómicas de la cuota: Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----